

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Página 01 de 10



**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**  
Secretaría \* Municipal



## ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 36° EXTRAORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA VIERNES 06.OCTUBRE.2023 EN HORARIO DE: 09:15 A 09: 45 HORAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**

### CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

.....  
**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**  
**DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS**  
**DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN**  
**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**  
**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**  
**DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**  
**SECPLAN.SECRETARIA TÉCNICA-ASESOR CONCEJO DOÑA: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**  
**DIRCTORA DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a seis días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés, siendo las nueve horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia de la concejala doña: Ángela Cerda Zapata, por encontrarse con cometido el alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y concejal Don: Carlos Valdés Ríos,** se celebra la **Sesión trigésima sexta Ordinaria Pública del Concejo Municipal,** encontrándose presente la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el conejo doña: Jimena Ibáñez Méndez; Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día jueves 05 de octubre del 2023, considerando además la documentación de respaldo correspondiente a oficio ordinario N°238 de fecha 05 de septiembre del 2023 de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo visado por el señor alcalde.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
COMUNA DE RETIRO**

**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3°; Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a **Sesión trigésima sexta extraordinaria Pública**, a celebrarse el **día Viernes 06 de Octubre del 2023** a las **09:00 horas**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**TABLA: SESION 36° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2023**

**1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1: Primera Iniciativa:** Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2023.

Instrumentos de gestión:

**1-1-1:** Las orientaciones Globales del Municipio 2023, que incluye: Plan Comunal de Desarrollo no ha sufrido modificaciones; El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones; Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión.

**1-1-2:** Además el Presupuesto Municipal 2023 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;

**1-1-3:** El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2023 y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2023.

**1-2: Segunda Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo para elegir un representante del concejo municipal, para integrar la comisión de concursos que recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante., conforme lo dispuesto en la ley N°19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y oficio s/n Carta del director del Depto. de Salud Municipal, visado por el alcalde a fojas 01 y anexo a fojas 02.

**1-3: Tercera Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2023 por: aumento de ingresos y gastos en M\$26.000.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°238 del 05.Septbre. 2023. de la SECPLAN, visado por alcalde, a fojas 01.

**(ACTA APROBADA SESION 36° EXTRAORD. CELEBRADA DIA VIERNES 06.OCTUBRE. 2023 A FOJAS DIEZ) 2**



**1-4: Cuarta Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar Informe favorable de construcción (Ex - cambio uso de suelo) exigido en carpeta ingresada al SAG., con motivo de la presentación del proyecto "Mejoramiento plaza sector Las Camelias" que se postula al financiamiento FRIL. 2024. conforme lo expuesto en oficio ordinario N°238 del 05.Septbre.2023. de la SECPLAN, visado por alcalde, a fojas 02 a 07.

Atentamente

**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
**ALCALDE (S)**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

RETIRO, Jueves 05 de Octubre del 2023.-

**RRP/GJBT.-**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Jefe DAEM.
- 14- c/i Director DESAM.
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.-c/i Jefa Depto. RR.PP.- ( Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 18- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo Municipal.-/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

**III. ► DESARROLLO SESIÓN 36° EXTRAORD.. DEL DÍA VIERNES 06.OCTUBRE.2023.-.**

Siendo las nueve horas con quince minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" la presidenta del concejo municipal doña: Ángela Cerda Zapata, por encontrarse en cometido el alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión trigésima sexta Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la asistencia de: **Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; concejala doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, encontrándose presente la secretaria comunal de planificación doña: Jimena Ibáñez

(ACTA APROBADA SESION 36° EXTRAORD. CELEBRADA DIA VIERNES 06.OCTUBRE. 2023 A FOJAS DIEZ) 3



Méndez; la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el Concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera iniciativa contemplada en tabla del día.

**(Anuncio)** Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la Primera Iniciativa: **1-1:** Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2023.

Instrumentos de gestión:

**1-1-1:** Las orientaciones Globales del Municipio 2023, que incluye: Plan Comunal de Desarrollo no ha sufrido modificaciones; El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones; Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión.

**1-1-2:** Además el Presupuesto Municipal 2023 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;

**1-1-3:** El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2023 y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2023.



**(Exposición)** Presidenta del concejo concejala primera doña: Ángela Cerda Canales, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez Méndez, explicitan la primera iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°238 del 05 de octubre del 2023, visado por el Sr. Alcalde, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada físicamente el día jueves 05 de octubre del 2023, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...someter a consideración del concejo..." Instrumentos de gestión: **1-1-1:** Las orientaciones Globales del Municipio 2023, que incluye: Plan Comunal de Desarrollo no ha sufrido modificaciones; El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones; Las Políticas de Servicios

**(ACTA APROBADA SESION 36° EXTRAORD. CELEBRADA DIA VIERNES 06.OCTUBRE. 2023 A FOJAS DIEZ) 4**



Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión. **1-1-2:** Además el Presupuesto Municipal 2023 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y; **1-1-3:** El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2023 y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2023. ...."

**ORD. N° 238 /**

**ANTECED:** Decreto N° 2341 de fecha 26/12/2022 establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.

**MAT.:** Lo que se indica.

RETIRO, 05 de septiembre del 2023.

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO (s).  
SR: RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ.**

De acuerdo solicitudes de departamento de educación y quien suscribe solicito a usted considerar en el concejo extraordinario para el día viernes 6 de octubre la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1. Solicita aprobación modificación presupuestaria considerando mayores ingresos y mayores gastos.

AUMENTO DE INGRESOS					DESCRIPCION ITEM	MONTO M\$
115	06	01	000		Arriendo de activos no financieros	26.000
AUMENTO DE GASTOS					DESCRIPCION ITEM	MONTO M\$
215	24	03	099	001	A Servicios Incorporados a su Gestión (Educación)	26.000

Solicitud departamento DAEM para traspasar dineros provenientes por arriendo de antenas ubicadas en colegios municipales. Fojas 1

2. Solicita aprobación modificación presupuestaria del departamento de educación considerando mayores ingresos y mayores gastos. fojas N° 2.
3. Con motivo de la presentación del proyecto "Mejoramiento plaza sector las Camelias" que postula al financiamiento FRIL 2024" es necesario solicitar un Informe favorable de construcción (Ex cambio de uso de suelo), carpeta ingresada al SAG y dentro de los requerimientos nos solicitan el acuerdo del Concejo para aprobar este IFC (Informe favorable de construcción).
4. LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Artículo 82.-

(ACTA APROBADA SESION 36° EXTRAORD. CELEBRADA DIA VIERNES 06.OCTUBRE. 2023 A FOJAS DIEZ) 5



*a) El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de Ley 20965 seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión. El concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el consejo Ley 20500 comunal de organizaciones de Art. 33 N° 6 la sociedad civil, cuando corresponda.*

Por lo anterior se hace entrega de CARPETA CON LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

Se informa que el PLADECO 2022-2025 no ha sufrido modificaciones.

Le saluda atentamente

**JIMENA GUTIERREZ MENDEZ  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN  
COMUNA DE RETIRO**

JGM/jgm

DISTRIBUCION:

La Indicada; SECPLA

**(se agota)** Sra. Presidenta, posterior a lo tratado y entregado y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, informando que hoy solo corresponde someter a consideración del concejo, los instrumentos de gestión que dispone el artículo Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2023.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo coteja el contenido de la documentación contenida en cada una de las carpetas preparadas por la directora de la secretaria comunal de planificación, que reciben los concejales y concejalas, quienes todos manifiestan, estar conforme con el contenido de los documentos indicados en la tabla del día.**

**(Anuncio)** Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla del día: **1-2: Segunda Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo para elegir un representante del concejo municipal, para integrar la comisión de concursos que recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante., conforme lo dispuesto en la ley N°19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y oficio s/n Carta del director del Depto. de Salud Municipal, visado por el alcalde a fojas 01y anexo a fojas 02.



**(Exposición)** Presidenta del concejo concejala primera doña: Ángela Cerda Canales, a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez Méndez y directora del CESFAM., doña: Ana María Bustos Villegas, explicitan la segunda iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario N°238 del 05 de octubre del 2023, antes explicitado visado por el Sr. Alcalde, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada físicamente el día jueves 05 de octubre del 2023, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...elegir un representante del concejo municipal, para integrar la comisión de concursos que recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante., conforme lo dispuesto en la ley N°19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" ...."

Oficio del director del DESAM.

**(se agota)** Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, dan por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo)** Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la elección del concejal don: Carlos Valdés Ríos, como representante del concejo municipal, para integrar la comisión de concursos que recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante., conforme lo dispuesto en la ley N°19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal."

**(Anuncio)** Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla del día: **1-3: Tercera Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2023 por: aumento de ingresos y gastos en M\$26.000.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°238 del 05.Septbre. 2023. de la SECPLAN, visado por alcalde, a fojas 01. Directora de la secretaria comunal de planificación, precisa que primero corresponde iniciativa de requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2023, considerando mayores ingresos y mayores gastos, en el monto tal de M\$26.000.- conforme lo expuesto en su oficio 238 antes explicitado.

(ACTA APROBADA SESION 36° EXTRAORD. CELEBRADA DIA VIERNES 06.OCTUBRE. 2023 A FOJAS DIEZ) 7



AUMENTO DE INGRESOS					DESCRIPCION ITEM	MONTO M\$
115	06	01	000		Arriendo de activos no financieros	26.000
AUMENTO DE GASTOS					DESCRIPCION ITEM	MONTO M\$
215	24	03	099	001	A Servicios Incorporados a su Gestión (Educación)	26.000

**(Exposición)** Presidenta del concejo concejala primera doña: Ángela Cerda Canales, junto a la secretaria comunal de planificación, explicitan la tercera y cuarta iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario N°238 del 05 de octubre del 2023, antes explicitado visado por el Sr. Alcalde, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada físicamente el día jueves 05 de octubre del 2023, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2023 por aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$26.000.- y consecuentemente corresponde aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2023, por: aumento de ingresos y gastos en igual monto total de M\$26.000.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°474 DEL 05.OCTUBRE.2023., del director del DAEM., visado por alcalde, a fojas 01 y anexos a fojas 2 a 7.

Oficio del director del DAEM.

**(se agota)** Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, dan por agotada la tercera y cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo)** Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2023, considerando mayores ingresos y mayores gastos, en el monto tal de M\$26.000.- y modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2023 por: aumento de ingresos y gastos en M\$26.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



**(Anuncio)** Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la **quinta iniciativa** contemplada en tabla del día: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar Informe favorable de construcción (Ex - cambio uso de suelo) exigido en carpeta ingresada al SAG., con motivo de la presentación del proyecto "Mejoramiento plaza sector Las Camelias" que se postula al financiamiento FRIL. 2024. conforme lo expuesto en oficio ordinario N°238 del 05.Septbre.2023. de la SECPLAN, visado por alcalde, a fojas 02 a 07.

**(Exposición)** Presidenta del concejo concejala primera doña: Ángela Cerda Canales, junto a la secretaria comunal de planificación, explicitan la quinta iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario N°238 del 05 de octubre del 2023, antes explicitado visado por el Sr. Alcalde, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada físicamente el día jueves 05 de octubre del 2023, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...aprobar Informe favorable de construcción (Ex - cambio uso de suelo) exigido en carpeta ingresada al SAG., con motivo de la presentación del proyecto "Mejoramiento plaza sector Las Camelias" que se postula al financiamiento FRIL. 2024. ..."

**(se agota)** Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, dan por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo)** Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando informe favorable de construcción (Ex - cambio uso de suelo) exigido en carpeta ingresada al SAG., con motivo de la presentación del proyecto "Mejoramiento plaza sector Las Camelias" que se postula al financiamiento FRIL. 2024, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

#### IV. ► CONCLUSIÓN:

↩ Agotada la Tabla, Presidente concejala primera doña: Ángela Cerda Canales, procede en levantar la sesión 36° extraordinaria pública, siendo las 09:45 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometido para la correspondiente aprobación del concejo municipal, conforme a lo requerido por el Presidente del concejo municipal.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 36° extraordinaria celebrada en día viernes 06 de octubre del 2023, la cual rola a fojas diez (10) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 83° ordinaria, celebrada en día Jueves 13 de octubre del 2023.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 36° extraordinaria celebrada el día viernes 06 de octubre del 2023, la cual rola a fojas diez (10) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
(RELATOR SESION 36° EXTRAORDINARIA)

RETIRO, viernes 06 de octubre del 2023.-

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 05 del 01 JULIO 2023 al 31 DICIEMBRE.2023./

(ACTA APROBADA SESION 36° EXTRAORD. CELEBRADA DIA VIERNES 06.OCTUBRE. 2023 A FOJAS DIEZ) 10